



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-008-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO E INSUMOS**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801-008-2013** relativa a la adquisición de ganado porcino e insumos, integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por las 3 partidas de forma integral la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de ganado porcino e insumos conforme el siguiente monto:

**A).-** A la empresa participante **AGROINDUSTRIAS DE CÓRDOBA S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 6 partidas de forma integral, haciendo un total de **\$5´516,550.00** (cinco millones quinientos dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

**SEGUNDO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-008-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO E INSUMOS**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS103C80801-008-2013** relativa a la adquisición de ganado porcino e insumos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
**LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ** Encargado de  
Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva

\_\_\_\_\_  
**LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL** Director de  
Atención a Población Vulnerable y área solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones